

REASESORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía se constituyó mediante escritura pública el 14 de diciembre de 1992 como "Reasesores Intermediaria de Reaseguros S.A.", su actividad principal es la gestión, obtención y colocación de manera exclusiva de contratos de reaseguros y cesiones, para compañías reaseguradoras, aseguradoras o corredores internacionales de reaseguros que estén preestablecidos en el país o registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a partir de septiembre del 2015. Para el cumplimiento de su objeto social, puede realizar cualquier acto o contrato relacionado con el mismo y permitido por la ley.

Las únicas actividades que les están permitidas como ente jurídico son las de designar y obtener contratos de reaseguros para una o varias compañías de seguros o de medicina prepagadas autorizadas a operar en el país.

Las compañías de seguros son solidariamente responsables por los actos ordenados o ejecutados por los agentes de seguros o las agencias asesoras productoras de seguro dentro de las facultades contenidas en los respectivos contratos.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No 121-2015-S, resolvió disponer que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a partir del 12 de septiembre de 2015, sea el organismo que conozca, actúe y resuelva todos los reclamos, peticiones, recursos y demás trámites de seguros que hayan sido presentados, estén en conocimiento o pendientes de resolver a esa fecha en la Superintendencia de Bancos. Así como dictar las normas suficientes y necesarias para regular el procedimiento para su sustentación e impugnación. En tal sentido, a partir de la referida fecha, el control y vigilancia de la Compañía pasó a competencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en la sección 35, transición a la NIIF para las PYMES, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los estados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las normas ecuatorianas de contabilidad no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por dichas normas, asunto que es requerido por las normas internacionales de información financiera.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución N.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, establece que, a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador,

deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

b) Caja y bancos

Están definidas como efectivo y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja, con riesgo insignificante de cambios en el valor.

c) Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar por comisiones a terceros, se reconocen y registran al costo, las cuales tienen un plazo de vencimiento de 30 días.

d) Activos fijos

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes:

Equipos	10%
Muebles y enseres y equipos de oficina	10%

e) Participación de los empleados en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus empleados de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

f) Provisión para impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010, las normas tributarias establecieron el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta; y en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

g) Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía debe apropiar obligatoriamente un mínimo del 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital pagado. La reserva no está disponible para distribución de dividendos, esta puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en la parte que exceda el 50%.

h) Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por comisiones se reconocen cuando las compañías de seguros locales han obtenido por parte de los contratantes el pago total de las primas e impuestos establecidos en las pólizas de seguros emitidas. La Compañía reconoce sus ingresos, sobre la base del método del devengado.

NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, está constituido por saldos en cuentas corrientes de bancos locales.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2017	2016
Clientes	-	-
Cuentas por cobrar varias	5,188	20,888
Empleados	-	800
Anticipo de compras y servicios	1,000	-
	<hr/> 6,188	<hr/> 21,688
Provisión cuentas incobrables	-83	-83
Total	<hr/> 6,106	<hr/> 21,605

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre, corresponden a:

	2017	2016	Tasa de depreciación
Instalaciones	-	-	10%
Muebles y equipos	2,417	2,417	10%
	2,417	2,417	
Depreciación acumulada	-2,129	-1,887	
Activo fijo, neto	288	530	

El movimiento de activos fijos durante el año fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio	530	311,850
Adición (baja) neta	1,887	-309,433
Depreciación del año	-2,129	-1,887
Saldo al cierre	288	529

NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2017	2016
Cuentas por pagar varias	4,475	4,536
Seguro Social	286	112
Participación trabajadores	1,405	-
Impuesto a la renta	4,195	94
Impuesto al Valor Agregado	445	2,749
Retenciones de impuestos	4,640	2,299
Dividendos por pagar	1,665	1,665
Sueldos por pagar	-	-
Total	17,111	11,455

NOTA 7.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación, una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta preparada por la Compañía.

	2017	2016
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN EMPLEADOS		
Utilidad (pérdida) contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	10,174	-163,838
(Mas) gastos no tributables	-808	-
	<u>9,366</u>	<u>-163,838</u>
15% participación empleados	1,405	-
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
Utilidad (pérdida) contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	9,366	-163,838
(Menos) 15% Participación a trabajadores	-1,405	-
(Menos) Ingresos excentos	-	-
(Menos) Incremento empleados nuevos	-	-
(Menos) 150% discapacitados	-	-
Más Gastos no deducibles en el país	16,085	322
	<u>24,047</u>	<u>-163,516</u>
Base imponible para impuesto a la renta	24,047	-163,516
22 % y 25% impuesto a la renta	-	-
Impuesto Minimo	5,355	2,654
Retenciones en la fuente	-1,160	-2,560
	<u>4,195</u>	<u>94</u>
Impuesto a la renta a pagar (a favor)	4,195	94

NOTA 8.- CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital pagado está constituido por 260,000 participaciones sociales con un valor nominal unitario de US\$ 1.

NOTA 9.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2017	2016
Ingresos:		
Arriendo oficinas	22,260	32,000
Asesoría	22,260	-
Gastos:		
Arriendos	-	7,200

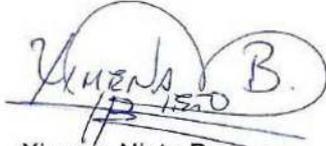
NOTA 10- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un importe acumulado superior a US\$ 3.000.000, se encuentran obligados a presentar a la Administración Tributaria un anexo de precios de transferencia; y si el importe supera US\$ 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de

transferencia. Al respecto la Compañía nos ha informado que no mantiene transacciones con partes relacionadas.

NOTA 11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de esta nota, abril 26 del 2018, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Ximena Nieto B.
Contador General
Reg. 028514